

Discurso de D. Raúl Rivadeneira Prada, director de la Academia Boliviana de la Lengua

Hace seis años, las 22 Academias de la Lengua Española iniciaron el trabajo de redacción de un diccionario que respondiera adecuadamente a las crecientes dudas de los usuarios del idioma. Para entonces, sólo en España se habían recibido más de cincuenta mil consultas. En la primera reunión de trabajo, celebrada en Madrid, en marzo de 2000, se aprobó la estructura básica de la obra a la que se le dio el título provisional de "Diccionario normativo de dudas".

La versión consensuada para su publicación fue aprobada el 13 de octubre de 2004 en San Millán de la Cogolla, cuna del idioma como certifican los escritos que se conservan en el Scriptorium del Monasterio de Yuso. Ese acto estuvo presidido por los Príncipes de Asturias. Para entonces, el título de la obra fue cambiado por el de "Diccionario panhispánico de dudas (DPD)", fruto de la política lingüística panhispánica diseñada e impulsada por el Director de la Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias, D. Víctor García de la Concha. El cambio de nombre no suprime su carácter normativo. El DPD es un instrumento normativo en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la norma que regula hoy el uso correcto de la lengua. Una de sus funciones es la de reforzar la unidad del idioma, pero no de manera excluyente o restrictiva; ¡al contrario! se nutre de la riqueza idiomática que ofrece nuestra extensa geografía lingüística.

La activa participación boliviana en la redacción de este diccionario estuvo a cargo de la Comisión de Lexicografía de la Academia de la Lengua que preside D. Carlos Coello Vila, en la que tuve el honor de trabajar durante el desarrollo del proyecto hasta su culminación.

El DPD pretende concretar el propósito prioritario de la Asociación de Academias, de "velar porque los cambios que experimenta la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en el ámbito hispánico" (Art. 10º. de los Estatutos de 1993). Ese espíritu normativo le confiere competencia para establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección en el uso del idioma.

Antes de contar con este diccionario, las personas interesadas en conocer la norma académica se veían en la necesidad de consultar, separadamente, los tres grandes códigos en que ella está expresada: la Gramática, la Ortografía y el Diccionario común. Ahora, las respuestas a una buena parte de esas consultas se concentran en el DPD, éste permite despejar con prontitud y comodidad las más frecuentes vacilaciones de los usuarios. Por analogía con ciertos artículos electrodomésticos, digamos que el DPD es un eficientísimo "Tres en uno".

¿Qué es el panhispanismo? -Una comunidad lingüística de rasgos culturales comunes. Y, al mismo tiempo, una coexistencia de matices y diversidades. En síntesis, varios escenarios de empleo y cultivo del español o castellano, bajo un criterio de unidad: "unidad en la diversidad", como dice el lema aprobado para el próximo Congreso de la Lengua que se realizará en Medellín y Cartagena de Indias.

¿Quién no tiene dudas cuando se dispone a hablar con otra persona o en público, al redactar una carta, un informe, un artículo o una noticia periodística, y más aún al escribir un libro? Todos tratamos de expresarnos bien, mas no por un afán intelectualista, para que la gente diga: "Qué bien habla (o escribe) Fulano de Tal", sino para que nuestros mensajes sean claros, precisos, comprensibles, y de ese modo logren materializar nuestra intención comunicativa. Expresarse correctamente no es un lujo sino una necesidad comunicativa de todo ser humano. La eficacia del mensaje depende, pues, en gran medida, de la forma apropiada de la expresión.

Todos tenemos dudas acerca del idioma. Las más frecuentes, en el ámbito panhispánico son de pronunciación (ortológicas) y escritura (ortográficas). Esto, en el nivel fonográfico. En el morfológico, confrontamos problemas con los plurales, femeninos, formas derivadas y conjugación de los verbos. En el nivel sintáctico, la gente tiene dificultades con la construcción y régimen; la concordancia de género y número; el *dequeísmo* y el *queísmo*; el *laísmo*, *loísmo*, *leísmo*, etc. En el nivel léxico-semántico, destacamos el uso inapropiado de ciertas palabras, así como la proliferación de extranjerismos (principalmente anglicismos) y neologismos innecesarios.

¿Para qué nos sirve el DPD? -Su utilidad se funda en el buen uso del idioma. Ahora, veamos algunos ejemplos extraídos del uso cotidiano del español en Bolivia:

Pronunciación y escritura deformadas por el uso (forma inapropiada en cursivas, la apropiada en negritas).

cónyugue por **cónyuge**
florecente por **fluorescente**
fustración por **frustración**
interperie por **intemperie**
metereología por **meteorología**

Por regla general, los monosílabos no se acentúan gráficamente, salvo en los casos de tilde diacrítica, para evitar confusiones entre:

la preposición **de** (sin tilde) y la forma del verbo dar: **dé** (con tilde)
el posesivo **mi** (sin tilde, como en "mi libro") y el pronombre personal **mí** (con tilde, como en "a mí me gusta el fútbol").
el condicional **si** (sin tilde) y la afirmación **sí** (con tilde).

Usos alternativos

Es más frecuente en Bolivia decir **Amazonia**, pero en España, Perú, Ecuador y Venezuela se dice y escribe **Amazonía**. Tal vez por esa influencia usamos también ahora **Amazonía** y por asociación, **Chiquitanía**, junto a **Chiquitania**. **Vídeo** es la forma peninsular más usual; **video** es como pronunciamos y escribimos en América. Si alguien prefiere la forma peninsular está bien, pero tome en cuenta que en palabras compuestas, en las que se emplea como prefijo, la voz se torna átona: **videoclub**, **videoconferencia**.

Muchas veces escribimos separadas dos palabras que deben ir juntas porque forman un solo sintagma: *libre cambista* por **librecambista**; *medio ambiente* por **medioambiente**.

Cuántos dolores de cabeza nos da el uso de mayúsculas y minúsculas, cuando tratamos principalmente de vías y espacios urbanos; días de la semana, meses, estaciones del año y órganos del gobierno. En avenida Arze, calle Yanacocha y plaza Murillo, **avenida**, **calle** y **plaza** se escriben con iniciales minúsculas por ser genéricos, en cambio **Arze**, **Yanacocha** y **Murillo** con iniciales mayúsculas por ser nombres propios.

Los nombres de los días de la semana, los meses y las estaciones del año, llevan inicial minúscula: **viernes**, **agosto**, **primavera**, salvo que formen parte de fechas históricas o sean nombres propios como **Viernes Santo**, **6 de Agosto** o **Primavera de Praga**.

Se escribe la palabra **Estado** con inicial mayúscula cuando se refiere al conjunto de órganos del gobierno: el Estado boliviano, el Estado de derecho, pero con minúscula cuando se refiere a una porción de territorio, como ocurre también con los términos provincia, departamento, región: El **estado** de Jalisco, equivalente a **departamento** de La Paz. La misma regla se aplica a la palabra Gobierno: con inicial mayúscula cuando significa el conjunto de personas que ejercen autoridad: el Gobierno de Bolivia, pero con minúscula en otras acepciones, por ejemplo: "La forma monárquica de **gobierno**" o "Los padres ejercen el **gobierno** de la familia".

Dudas sobre la forma del femenino

La regla dice que si un sustantivo masculino termina en **o**, **or**, la forma femenina admite cómoda terminación en **a**. Esto se aplica a profesiones, cargos y títulos: abogado/abogada; médico/médica; ingeniero/ingeniera, arquitecto/arquitecta; profesor/profesora, redactor/redactora; bordador/bordadora. Las excepciones son: modelo, piloto, testigo, que tienen una forma común: el/la modelo, el/la piloto, el/la testigo. Los sustantivos que acaban en **a** o **e** funcionan generalmente como comunes: el/la pediatra, el/la atleta; el/la orfebre, el/la conserje, excepto alcalde cuyo femenino es alcaldesa.

La forma femenina de poeta admite dos posibilidades: la **poetisa** y la **poeta**.

El escaso tiempo de que disponemos no nos permite presentar todas las variaciones sobre este punto, sin embargo, vale la pena referirse a la costumbre que se está imponiendo de usar el símbolo de la arroba (@) para resaltar de manera explícita la alusión simultánea a los géneros masculino y femenino con una sola palabra. Esto se origina en la discutible tesis de que la referencia a ambos sexos, a través del género masculino (Los niños van a la escuela), es lingüísticamente discriminatoria. Por una parte, es innecesario y molesto redundar en cada frase con las alusiones: *niños/niñas*, *chicos/chicas*, *alumnos/alumnas*, *trabajadores/trabajadoras*, *compañeros/compañeras*, etc. Diferente es el caso de una referencia protocolar explícita a ambos géneros cuando saludamos al público con la expresión: "Señoras y señores" o "Damas y caballeros". A alguien se le ocurrió resolver el problema de la tediosa repetición introduciendo el mentado símbolo de la arroba como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que por su aspecto ese símbolo incluye, aparentemente, las vocales **a** y **o**. Pero, no es un signo lingüístico, es un elemento extraño al alfabeto y por ello no se lo puede admitir, desde un punto de vista normativo, aunque sus usuarios lo defiendan a rajatabla, pero con argumentaciones ideológicas ajenas y distantes del razonamiento lingüístico.

Dequeísmo y queísmo

Uno de nuestros grandes defectos lingüísticos es el *dequeísmo*, que ha invadido los recintos ministeriales, parlamentarios y hasta los gabinetes de no pocos intelectuales. Consiste en usar *de que* cuando debe usarse la partícula *que*. El *queísmo* consiste en usar *que*, cuando debe emplearse *de que*.

El DPD nos enseña de manera sencilla y clara cuándo corresponde el uso *de que* y cuándo solamente *que*. Presenta detalladamente los casos en que se incurre en *dequeísmo* y *queísmo*. Y ofrece una regla práctica que da buen resultado: Transformar un enunciado dudoso en forma interrogativa. Si la pregunta admite ir encabezada por la preposición *de*, ésta ha de mantenerse en el enunciado, pero si la pregunta no lleva esa preposición, tampoco la ha de llevar el enunciado: ¿De qué se preocupa? (Se preocupa de que...); ¿Qué le preocupa? (Le preocupa que...) ¿De qué estoy seguro? (Estoy seguro de que...) ¿Qué piensa? (Piensa que...), etc.

El DPD indica el uso apropiado de las preposiciones, para no decir "de acuerdo *a*", sino "de acuerdo **con**"; o "cambiar *con*" en vez de "cambiar **por**"; o "sentarse *en* la mesa" por "sentarse **a** la mesa".

Rechaza las voces muy usuales en nuestro medio, pero innecesarias y hasta de mal gusto: *accesar*, *aperturar*, *repcionar*, *carnetizar*, *testear* y otros en boga. Los rechaza porque ya existen los verbos **acceder**, **abrir**, **recibir** y expresiones precisas como "extender un carnet" y "someter a prueba".

Extranjerismos

Gran parte de nuestras dudas se refiere al uso de voces extranjeras, ya como calcos ya como importaciones o adaptaciones al genio del idioma.

Se trata, principalmente, de la proliferación de anglicismos tales como *abstract*, *doping*, *hall*, *sponsor*, *cientista*, *sticker* y centenares más superfluos e innecesarios, si tenemos voces castizas con el mismo significado: **resumen**, **dopaje**, **vestíbulo**, **patrocinador**, **científico** y **pegatina**, respectivamente.

El DPD ofrece en sus 7250 entradas respuestas a las principales vacilaciones del mundo hispanohablante, "se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española", como dice este volumen en sus primeras páginas. Los medios de comunicación social, principalmente los periodísticos e informativos de radio y televisión deberían adoptarlo como un "Libro de estilo" moderno y el más completo hasta ahora. También será de enorme utilidad en el hogar, para despejar las dudas de los estudiantes y de los padres de familia que se ven en figurillas cuando los hijos les preguntan cómo se dice esto o cómo se escribe aquello.

A fin de que pueda ser consultado de manera fácil y rápida, en la redacción de este diccionario se ha evitado, hasta donde ha sido posible, el uso de tecnicismos y densas explicaciones lingüísticas. Por último, digamos que ésta es una obra abierta y en permanente revisión, nunca acabada, nunca definitiva. Porque es precisamente una obra

humana, tiene errores y defectos que los críticos se encargarán de poner en evidencia para que los corrijamos en futuras ediciones.

La Paz, 26 de enero de 2006.